

**DECRETO .- CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL SOBRE “C” (PROPOSICION ECONOMICA Y OTRA DOCUMENTACION RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MAQUETACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN Y POSTERIOR ENTREGA DE LA REVISTA DEL TEATRO ‘JUAN BRAVO’, DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEGOVIA”.**

Efectuado el informe y valoración sobre la documentación relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del citado servicio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que establece que, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor se dará a conocer en el acto público de apertura del resto de documentación que integra la proposición, esta Presidencia

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **28 de abril de 2010, a las 9:30 horas**, para la apertura del sobre “C” (proposición económica y otra documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas) del procedimiento abierto convocado para contratar el citado servicio. En este mismo acto, se darán a conocer las puntuaciones otorgadas respecto de la documentación comprendida en el sobre “B”, en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. Estando integrada la Mesa de la siguiente forma:

**Presidente:** Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

**Vocales:** Sr. Diputado-Delegado del Área de Gestión Económica y Personal, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Diputado-Delegado del Área de Cultura, Juventud, Turismo y Asesoramiento a Municipios, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Interventor de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.  
Sr. Jefe del Servicio de Cultura y Bienestar Social, o quien legalmente le sustituya.

**Secretario:** Sra. Jefa del Servicio de Contratación y Expropiaciones.

Asistirá como asesor, el Sr. Director-Gerente del Teatro Juan Bravo, D. Víctor Aranda Díaz.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este Decreto a los miembros de la Mesa y anunciar públicamente la celebración de esta reunión en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Segovia, para su conocimiento y efectos.

Segovia, 13 de abril de 2010

**EL PRESIDENTE**

Ante mi, doy fe:  
**EL SECRETARIO GENERAL**

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia